

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Oficio Núm.: AFG-AGF/OALM-RE-019/2020
Exp.: GABISN3051/19
RFC: GCO160526TQ0
R.E.C.: 17GCO 160526000

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 4 de Mayo de 2020

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V.
LEANDRO VALLE No. 2119
COLONIA LEANDRO VALLE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 25718

Esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, XVI, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción III y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, IV, VIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018 y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48, primer párrafo y 47 primer párrafo, fracción IV, del propio Código Fiscal del Estado; le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación con la revisión de la que fue objeto al solicitarle información y documentación mediante el oficio número 132/2019 del 10 de Diciembre de 2019, girado por el suscrito; mismo que fue notificado a la C. JESIKA YURICO LARA ESCAMILLA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Auxiliar Administrativo de la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., con fecha 11 de Diciembre de 2019, para que exhibiera las declaraciones de pagos mensuales de los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2019, así como diversa documentación relativa a la misma, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

HECHOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Oficio Núm.: AFG-AGF/OALM-RE-019/2020
Exp.: GABISN3051/19
RFC: GCO160526TQ0
R.E.C.: 17GCO 160526000

HOJA No. 2

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 132/2019 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, EN EL CUAL SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISION NUMERO GABISN3051/19.

Con fecha 11 de Diciembre de 2019, previo citatorio, fue notificado el oficio número 132/2019, mismo que contiene la orden de Revisión de Gabinete número GABISN3051/19, de fecha 10 de Diciembre de 2019, dirigido a la contribuyente revisada GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., en el cual se solicita la información y documentación que se indica, tal como se hizo constar en el acta de notificación de fecha 11 de Diciembre de 2019, la cual forma parte del presente oficio de observaciones.

ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 20 DE ENERO DE 2020.

En relación con el oficio de solicitud de información y documentación número 132/2019, que contiene la orden de Revisión de Gabinete número GABISN3051/19, de fecha 10 de Diciembre de 2019, misma que fue recibida el día 11 de Diciembre de 2019, por la C. JESICA YURICO LARA ESCAMILLA, en su carácter de tercero compareciente y Auxiliar Administrativo de la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., presentó escrito de fecha de 20 de Enero de 2020, mismo que fue recibido con esa misma fecha por la Administración General de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Monclova, mismo que se transcribe como a continuación se indica:

MONCLOVA, COAH. A 20 DE ENERO DE 2020.

**ADMINISTRACION FISCAL GENERAL
ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA**

AT'N L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE YA TENDIENDO AL OFICIO 132/12019 EXP. GABISN3051/19 EXHIBIMOS LO SIGUIENTE:

I INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCAL

- 1.- FOTOCOPIA DEL AVISO DE INSCRIPCION AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES.
- 2.- FOTOCOPIA DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE ENERO A OCTUBRE DE 2019

II CEDULAS DE TRABAJO

- 1.- PAPELES DE TRABAJO DE LOS MESES SUJETOS A REVISION QUE CONTENGA LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES REALIZADAS, QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA DETERMINACION DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO SOBRE LA NOMINA.
- 2.- CEDULAS DE INTEGRACION ANALITICA QUE MUESTREN MENSUALMENTE LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN LOS REGISTROS DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL SUBORDINADO, LOS PAGOS EN EFECTIVO POR CUOTA DIARIA, GRATIFICACIONES, PERCEPCIONES, ALIMENTACION, HABITACION, PRIMAS, COMISIONES, PRESTACIONES EN ESPECIE ASI COMO CUALQUIER OTRA CANTIDAD QUE SE ENTREGUE A LOS TRABAJADORES POR SUS SERVICIOS, POR LOS MESES SUJETOS A REVISION, QUE HAYAN SERVIDO DE BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA NOMINA.

.....3



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Oficio Núm.: AFG-AGF/OALM-RE-019/2020
Exp.: GABISN3051/19
RFC: GCO160526TQ0
R.E.C.: 17GCO 160526000

HOJA No. 3

III DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- NOMINAS DE LOS MESES SUJETOS A REVISION
- 2.- APORTACIONES AL INSTITUCIONES DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS MESES SUJETOS A REVISION SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDAMOS DE USTED.

ATENTAMENTE

GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V.
C. CARMEN MONSERRAT MACIAS DE LA CERDA
REPRESENTANTE LEGAL

DE LA OBLIGACION DE LLEVAR CONTABILIDAD.

La contribuyente revisada GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., está obligada a llevar contabilidad con fundamento en el Artículo 29 primer párrafo fracción I, II y III; Artículo 30, primer párrafo y Artículo 31, primer párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en los meses que se revisan.

INSCRIPCION ANTE EL PADRON ESTATAL COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA.

Mediante consulta efectuada al reporte denominado "Datos de Identificación y Pagos de Impuestos Sobre Nóminas", propiedad de la Administración Fiscal General, Administración General de Fiscalización, esto con fundamento en el artículo 58 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, se conoció que la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., se encuentra inscrito ante el Padrón Estatal de Contribuyentes con Registro Estatal número 17GCO 160526000, con fecha 25 de Agosto de 2016.

GIRO O ACTIVIDAD.

Mediante consulta efectuada al reporte denominado "Datos de Identificación y Pagos de Impuestos Sobre Nóminas", propiedad de la Administración Fiscal General, Administración General de Fiscalización, esto con fundamento en el artículo 58 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, se conoció que la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., registro el giro de: "Comercio no especificado."

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.

Mediante consulta efectuada al reporte denominado "Datos de Identificación y Pagos de Impuestos Sobre Nóminas", propiedad de la Administración Fiscal General, Administración General de Fiscalización, esto con fundamento en el artículo 58 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, se conoció que la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., inicio operaciones el 26 de Mayo de 2016.

REGIMEN FISCAL

De consulta a la base de datos del Registro Estatal de Contribuyentes de esta dependencia, esto con fundamento en el artículo 58 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, se conoció que la contribuyente revisada GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V. está afecta a la siguiente contribución estatal: Impuesto Sobre Nóminas.

.....4

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
 Oficio Núm.: AFG-AGF/OALM-RE-019/2020
 Exp.: GABISN3051/19
 RFC: GCO160526TQO
 R.E.C.: 17GCO 160526000

HOJA No. 4

Derivado del análisis de la documentación antes relacionada, se hace constar en este oficio, las siguientes observaciones:

1.- IMPUESTO SOBRE NOMINAS

A.- DETERMINACION DE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO.

MESES SUJETOS A REVISION: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2019

A.1).- DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES DE IMPUESTO SOBRE NOMINA.

Se hace constar, que la contribuyente revisada GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., no exhibió a esta autoridad las declaraciones de pagos mensuales, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2019, sujetos a revisión que amparen el cumplimiento de sus obligaciones estatales en materia del Impuesto Sobre Nóminas, mismas que fueron solicitadas mediante orden Numero: GABISN3051/19 contenida en el Oficio Número 132/2019 de fecha 10 de Diciembre de 2019, girado por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, debidamente notificado a la C. JESICA YURICO LARA ESCAMILLA, en su carácter de tercero compareciente y Auxiliar Administrativo de la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., el 11 de Diciembre de 2019, previo citatorio de un día anterior y de consulta a la base de datos del Registro Estatal de Contribuyentes de esta dependencia, del rubro de Declaraciones presentadas, se conoció que el Contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., no presentó los pagos mensuales, correspondientes a los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2019, y de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2019 los presento en ceros con los siguientes datos:

MESES DE 2019	TIPO	FECHA	NUMERO DE OPERACIÓN	LUGAR DE PRESENTACION	I.S.N.
ENERO	NORMAL	14/02/2019	760867867	Recaudación	0.00
FEBRERO	NORMAL	01/04/2019	760989498	Recaudación	0.00
MARZO	NORMAL	01/04/2019	761311092	Recaudación	0.00
ABRIL	NORMAL	21/05/2019	761311126	Recaudación	0.00
TOTALES					0.00

A.2).- RESULTADO DE LA REVISION.

De la revisión practicada a los papeles de trabajo y documentación comprobatoria consistente en Nóminas de sueldos y salarios, Mayores y Auxiliares y pagos de Cuotas y Aportaciones del Instituto Mexicano Seguro Social, proporcionadas por la C. CARMEN MONSERRAT MACIAS DE LA CERDA, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., quien no acredita su dicho, mediante escrito de contestación de fecha 20 de Enero de 2020, se conoció que la contribuyente revisada efectuó erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado por los meses de Enero, Febrero,



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
 Oficio Núm.: AFG-AGF/OALM-RE-019/2020
 Exp.: GABISN3051/19
 RFC: GCO160526TQ0
 R.E.C.: 17GCO 160526000

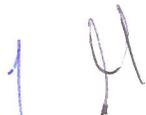
HOJA No. 5

Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y octubre de 2019, en cantidad de \$ 3,340,403.49 integrados mensualmente de la siguiente manera:

MESES DE 2019	SUELDO		PRESTACIONES Y OTROS		TOTAL BASE I.S.N.
	SEMANAL	QUINCENAL	SEMANAL	QUINCENAL	
ENERO	245,609.00	13,613.65	49,122.86	2,722.74	311,068.25
FEBRERO	261,025.59	12,296.20	52,206.38	39,959.26	365,487.43
MARZO	252,260.32	13,613.65	71,452.96	2,722.74	340,049.67
ABRIL	222,046.57	13,174.50	65,410.12	2,634.92	303,266.11
MAYO	392,296.88	13,613.65	78,460.16	2,722.74	487,093.43
JUNIO	263,058.76	13,174.50	52,612.00	2,634.92	331,480.18
JULIO	226,205.80	13,613.65	45,241.64	2,722.74	287,783.83
AGOSTO	250,970.60	13,613.65	50,194.72	40,722.74	355,501.71
SEPTIEMBRE	161,526.36	13,174.50	32,305.92	40,634.92	247,641.70
OCTUBRE	213,911.79	13,613.65	42,783.00	40,722.74	311,031.18
TOTALES	2,488,911.67	133,501.60	539,789.76	178,200.46	3,340,403.49

Las erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado determinados en cantidad de \$ 3,340,403.49; se conocieron en base a los registros contables denominados "Resumen de nóminas de la empresa", que contienen los siguientes datos principales: "GCM DE COAHUILA S DE RL DE CV, mes, Concepto: Sueldo, Prestaciones y otros", por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y octubre de 2019, los cuales fueron exhibidos y proporcionados por la C. CARMEN MONSERRAT MACIAS DE LA CERDA, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., mediante escrito de fecha 20 de Enero de 2020 y recibido con esa misma fecha, por la Administración Fiscal General, Administración General de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización Monclova, los cuales se encuentran contenidos en 10 (DIEZ) fojas útiles por una sola cara, foliadas en forma económica con el número del 001 al 010, por el personal revisor, mismos que forman parte integrante del presente oficio de observaciones, y de los cuales se entregan copias fotostáticas que reproducen fielmente a las originales, debidamente certificadas por el C. LIC. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a quien recibe el presente Oficio de Observaciones, quien firma para constancia de recibido en el original foliada con el número 010.

Las erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado se determinaron de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 Título II del Capítulo Tercero de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 1 primer párrafo, 2 primer párrafo fracciones I y II, y 29 primer párrafo fracciones I, II y III primer, tercer y cuarto párrafos del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
 Oficio Núm.: AFG-AGF/OALM-RE-019/2020
 Exp.: GABISN3051/19
 RFC: GCO160526TQ0
 R.E.C.: 17GCO 160526000

HOJA No. 6

OTROS HECHOS

Así mismo, se hace constar que la contribuyente revisada GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V. se autocorrije de forma parcial por la cantidad de \$ 78,831.00, en la contribución siguiente: Impuesto Sobre Nóminas en cantidad de \$ 66,809.00, Actualización I.S.N. en cantidad de \$ 1,559.00 y Recargos en cantidad de \$ 10,463.00, proporcionando para tal efecto, escrito de contestación del inicio de facultades de comprobación fiscal de fecha 20 de Enero de 2020, con sello de recibido en esa misma fecha por la Administración General de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Monclova, con los siguientes datos principales:

MESES DE 2019	TIPO	FECHA	NUMERO DE OPERACIÓN	LUGAR DE PRESENTACION
ENERO	Complementaria	30/01/2020	762531939	Recaudación
FEBRERO	Complementaria	30/01/2020	762531943	Recaudación
MARZO	Complementaria	30/01/2020	762531948	Recaudación
ABRIL	Complementaria	30/01/2020	762531953	Recaudación
MAYO	Normal	30/01/2020	762531956	Recaudación
JUNIO	Normal	30/01/2020	762531960	Recaudación
JULIO	Normal	30/01/2020	762531963	Recaudación
AGOSTO	Normal	30/01/2020	762531972	Recaudación
SEPTIEMBRE	Normal	30/01/2020	762531976	Recaudación
OCTUBRE	Normal	30/01/2020	762531977	Recaudación
TOTALES				

Continuación del cuadro anterior:

I.S.N.	ACTUALIZACION I.S.N.	RECARGOS I.S.N.	TOTAL PAGADO
6,221.00	170.00	1,534.00	7,925.00
7,310.00	202.00	1,653.00	9,165.00
6,801.00	162.00	1,393.00	8,356.00
6,065.00	141.00	1,117.00	7,323.00
9,742.00	255.00	1,600.00	11,597.00
6,630.00	169.00	952.00	7,751.00
5,756.00	125.00	706.00	6,587.00
7,110.00	155.00	726.00	7,991.00
4,953.00	95.00	404.00	5,452.00
6,221.00	85.00	378.00	6,684.00
66,809.00	1,559.00	10,463.00	78,831.00



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Oficio Núm.: AFG-AGF/OALM-RE-019/2020
Exp.: GABISN3051/19
RFC: GCO160526TQ0
R.E.C.: 17GCO 160526000

HOJA No. 7

En los términos y para los efectos previstos en las fracciones IV y VI, del artículo 47, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que cuenta con un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio de observaciones, para presentar ante esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

ADER/HEBI/JCHD

Fecha	Nombre	Pago	Días					Horas	Ingresos					Deducciones		Salida		Deducciones del Estado del L.S.B.			Tipo	Módulo	Estado	Porcentaje	MSS Base Grav.
			Presencia	Faltas	Supletivos	Quedados	Por Otro		Extras	Salario	Honorarios	Otros	Indicador al Emple.	ISR	Caja IMSS	Otros	Neto	Base Gravada L.S.B.	Base Exenta L.S.B.	M.C. 96					
1 Enero al 31 Enero		03-Ene-2019	53	159	0	0	0	0	20,238.17	4,046.61	3,798.72	363.49	344.68	0	71,573.56	24,383.01	0	1,418.02	4,889.25	28,088.69	Semanal	6,58975	COAHUILA	"A"	21,155.22
4 Enero al 10 Enero		10-Ene-2019	53	338	0	0	53	0	47,217.73	9,443.94	1,861.92	1,866.56	337.58	0	56,319.45	56,643.67	0	4,348.28	4,334.64	59,251.27	Semanal	6,58975	COAHUILA	"A"	49,361.55
11 Enero al 17 Enero		17-Ene-2019	64	334	0	0	53	0	48,891.17	9,778.66	2,072.15	1,866.56	379.35	0	58,649.83	58,649.83	0	4,419.01	5,374.60	64,024.43	Semanal	6,58975	COAHUILA	"A"	51,110.66
18 Enero al 24 Enero		24-Ene-2019	78	440	0	0	66	0	45,237.38	12,367.88	3,200.50	1,866.56	688.08	0	59,212.32	59,212.32	0	5,289.23	6,038.15	64,250.47	Semanal	6,58975	COAHUILA	"A"	54,178.54
25 Enero al 31 Enero		31-Ene-2019	82	488	0	0	81	0	67,928.55	13,585.54	3,003.08	1,866.56	851.54	0	81,772.68	81,772.68	0	5,208.53	6,933.65	87,706.33	Semanal	6,58975	COAHUILA	"A"	72,066.88
TOTALES			330	1,739	0	0	253	0	245,609.00	49,127.86	14,601.37	7,229.73	2,401.02	0	299,327.48	299,327.48	0	21,227.05	28,088.69	327,315.57					256,753.65

GCM DE COAHUILA S DE RL DE CV

Resumen de Nóminas de la Empresa
 RFC: GCO-160526-T00 Reg. Patronal IMSS : A2731682104
 Periodo : Enero del 2019

Fecha	Nombre	Pago	Días					Horas	Ingresos					Deducciones		Salida		Deducciones del Estado del L.S.B.			Tipo	Módulo	Estado	Porcentaje	MSS Base Grav.
			Presencia	Faltas	Supletivos	Quedados	Por Otro		Extras	Salario	Honorarios	Otros	Indicador al Emple.	ISR	Caja IMSS	Otros	Neto	Base Gravada L.S.B.	Base Exenta L.S.B.	M.C. 96					
1 Enero al 15 Enero		15-Ene-2019	3	39	0	0	6	0	6,589.25	1,317.46	89.03	128.24	163.52	0	7,701.98	7,701.98	0	513.36	474.15	8,176.13	Quincenal	6,58975	COAHUILA	"A"	6,885.03
16 Enero al 31 Enero		31-Ene-2019	3	42	0	0	6	0	7,206.40	1,405.28	50.33	278.32	174.42	0	8,029.27	8,431.68	0	563.09	385.1	8,816.78	Quincenal	6,58975	COAHUILA	"A"	7,184.03
TOTALES			6	81	0	0	12	0	13,795.65	2,722.74	139.36	406.56	337.94	0	15,731.25	16,133.66	0	1,076.45	859.25	17,000.00					14,069.06

259,222.85
 2%
 5184.453



GCM DE COAHUILA S DE RL DE CV

NomExpress 3.20

Resumen de Nóminas de la Empresa
 RFC: GCO-160526-100 Reg. Patronal IMSS : A2731682104
 Período : Marzo del 2019

Fecha	Membro	Pago	Días				Horas	Sueldo	Ingresos			Deducciones			Sueldo Neto	Deducciones del Clonho del ISR			Tipo	Nómina				
			Presencia	Ausencia	Excedido	Extrín			Salario y Ove	Indicador al Empl	ISR	Cuota IMSS	Otras	Base Gravable		Base Exenta	Art 96	Art 97		Art 98	Prima R.T.	Estado	Por Concepto	IMSS Base Grav.
07-mar-19		95	508	0	0	81	0	70305.20	14,041.26	4,051.48	1,866.56	1,050.05	0	96,384.35	84,246.48	0	5,820.82	7,500.42	8,055.24	Semanal	6,58975	COAHUILA	%	73,886.57
14-mar-19		86	498	0	0	85	0	69,756.03	13,965.42	3,338.07	1,866.56	1,088.55	0	94,609.41	83,671.45	0	5,800.01	7,500.42	8,055.24	Semanal	6,58975	COAHUILA	%	72,887.77
21-mar-19		68	398	0	0	68	0	57,880.17	12,498.26	2,511.82	1,866.56	920.45	0	86,601.24	80,876.43	0	5,047.28	5,691.54	6,091.54	Semanal	6,58975	COAHUILA	%	67,088.24
28-mar-19		1	0	0	0	0	0	0	10,500.00	0	2,693.60	0	0	8,030.40	10,500.00	0	0	0	0	Previsiones	6,58975	COAHUILA	%	10,500.00
28-mar-19		63	378	0	0	63	0	54,848.92	10,970.00	2,215.54	1,866.56	865.14	0	65,818.92	65,818.92	0	4,874.86	5,274.24	5,274.24	Semanal	6,58975	COAHUILA	%	57,537.99
28-mar-19		1	0	0	0	0	0	0	10,500.00	0	2,693.60	0	0	6,038.40	10,500.00	0	0	0	0	Previsiones	6,58975	COAHUILA	%	10,500.00
TOTALES		314	1782	0	0	298	0	252,260.31	71,453.96	12,125.31	12,095.44	3,927.19	0	319,055.96	323,213.28	0	21,623.67	26,322.94	26,322.94					284,202.57

GCM DE COAHUILA S DE RL DE CV

Resumen de Nóminas de la Empresa
 RFC: GCO-160526-100 Reg. Patronal IMSS : A2731682104
 Período : Marzo del 2019

Fecha	Membro	Pago	Días				Horas	Sueldo	Ingresos			Deducciones			Sueldo Neto	Deducciones del Clonho del ISR			Tipo	Nómina				
			Presencia	Ausencia	Excedido	Extrín			Salario y Ove	Indicador al Empl	ISR	Cuota IMSS	Otras	Base Gravable		Base Exenta	Art 96	Art 97		Art 98	Prima R.T.	Estado	Por Concepto	IMSS Base Grav.
15-mar-19		3	39	0	0	6	0	6,587.25	1,317.46	89.03	124.24	103.52	0	7,201.98	7,201.98	0	0	0	0	Quincenal	6,58975	COAHUILA	%	6,885.03
16-mar-19		3	39	0	0	9	0	7,026.40	1,495.28	50.33	278.32	174.42	0	8,029.27	8,431.68	0	563.09	385.1	0	Quincenal	6,58975	COAHUILA	%	7,344.03
TOTALES		6	78	0	0	15	0	13,613.65	2,722.74	139.36	402.56	337.94	0	15,231.25	15,633.36	0	1,026.45	809.25	0					14,229.06

265,873.97
 2%
 5317.4284



El que suscribe C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicha fracción, 12, 35 primer párrafo, fracciones III Y XXXII, y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V y Artículo Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; le comunica lo siguiente:

Certifica que: las presentes son copias fotostáticas de los registros contables denominados "Resumen de nóminas de la empresa", por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2019, los cuales fueron exhibidos y proporcionados por la C. CARMEN MONSERRAT MACIAS DE LA CERDA, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., los cuales se encuentran contenidos en 10 (DIEZ) fojas útiles por una sola cara, foliadas en forma económica con el número del 001 al 010, por el personal revisor, las cuales son copia fiel de los documentos que obran en el expediente abierto en esta Dependencia, correspondiente a la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., mismos que tuve a la vista, coteje y los que me remito; documentos que fue exhibidos y proporcionados por la C. CARMEN MONSERRAT MACIAS DE LA CERDA; expidiéndose la presente en la ciudad de Monclova, Coahuila, a los 4 días del mes de Mayo de 2020, para los usos oficiales.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA


C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

